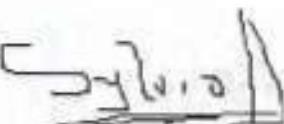


**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CONSTRUCNOVIPRO COMPAÑIA LIMITADA.**

En cumplimiento de mi función de Comisaria Principal doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañía y Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico del año 2016

- a) En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella.
- b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a los libros Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principales de contabilidad generalmente aceptados.
- c) He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- d) En mi opinión los Estados Financieros de la compañía son reales y han sido elaborado de acuerdo con los principios y normas internacionales de información financiera.

Es lo que puedo informar en honor a la verdad a los Estados Financieros de la empresa
CONSTRUCNOVIPRO COMPAÑIA LIMITADA



CPA SYLVIA QUIMI
COMISARIO PRINCIPAL